

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-Fo-02	PROYECTO PEDAGÓGICO	VERSIÓN: 01

• IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
TÍTULO	PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)
FECHA	Enero 16 del 2026
RESPONSABLES	Elkin Gustavo Moreno Zárate Beatriz Eugenia Marín Montoya Norma Albany Naranjo Arenas Francisco Alberto Tamayo Morales Nelsy Leonor Chavarría Muñoz Luis Guillermo Galofre Saavedra
LUGAR DE EJECUCIÓN	I.E. Fundadores, Sede Principal y Sede El Socorro
TIEMPO DE EJECUCIÓN	De marzo a noviembre 2026

• CARACTERIZACIÓN
JUSTIFICACIÓN Actualmente, en los diferentes grupos sociales, aumenta la preocupación sobre cómo acompañar la conciencia y el desarrollo de una sexualidad responsable en nuestros niños, niñas y jóvenes, para trascender su simple tipificación como “sexualidad = sexo”. En este sentido, y tratando de ayudar a la superación de esta brecha conceptual, las autoridades educativas propusieron desde la Ley General de Educación Ley 115 de 1994, art. 14, modificado por la Ley 1029 de 2006, la consolidación de un proyecto de educación sexual que, como parte del PEI, apunte a la formación integral de los educandos acorde con las características de su contexto. También es pertinente tener en cuenta para tratar lo anterior, que la violencia es un factor que influye en las vidas de las personas de la comunidad, específicamente la violencia social, referida al impacto cometido por individuos o por la misma comunidad, limitando el libre tránsito por las calles; así mismo, se identifica la violencia intrafamiliar acompañada en algunos casos de abuso sexual. En este sentido, la Institución Educativa Fundadores, apunta a la consolidación de un plan de acción que brinde información acerca de tópicos como maternidad y paternidad temprana, planificación familiar y métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual (ITS), uso y abuso de sustancias psicoactivas, entre otros y, además, permitan la reflexión acerca de la sexualidad sana, partiendo del reconocimiento del propio cuerpo como territorio seguro y recinto de respeto (autocuidado). Por lo tanto, es pertinente involucrar a todos los docentes y directivos docentes, no sólo quienes forman el equipo encargado del proyecto. Para lograr dicha meta se requiere la apropiación de una filosofía del respeto, una actitud reflexiva con la cual los educadores puedan aportar cada uno desde su saber disciplinar. Se espera favorecer a través de la presencia y concurrencia de los estudiantes a las diversas actividades, la apropiación de contenidos y estrategias conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre la concepción y estructuración de la sexualidad dentro del proceso de desarrollo individual en el cual cada uno es actor y protagonista de sus propias decisiones. Igualmente, se benefician los padres de familia, adquiriendo herramientas fundamentales para la formación en educación sexual.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

POBLACIÓN

La Institución Educativa Fundadores, ubicada en el barrio El Socorro de la comuna 13 San Javier, tiene una población estudiantil de aproximadamente 1672 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, provenientes de diferentes zonas (barrios como El Socorro, Antonio Nariño, Juan XXIII, La Pradera, y sectores como Altos de la Virgen, La Luz del Mundo, El Morro, Los Ángeles, La Gabriela, La Quebra, La Divisa, Peñitas). La mayoría de los estudiantes viven en zonas de estrato 1 y 2 según servicios públicos de EPM. Estas zonas corresponden a asentamientos construidos por personas provenientes principalmente de municipios antioqueños; otros llegan de diferentes partes del país, y últimamente llegan de la República Bolivariana de Venezuela.

MARCO LEGAL Y TEÓRICO

Normatividad

En el literal E, artículo 1 de La Ley 1029 de 2006, la cual modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se indica que la educación sexual debe ser impartida en toda institución educativa de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. A través de la resolución número 3353 del 2 de julio de 1993, se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación sexual en la educación básica del país.

Así mismo, la Ley 1620 de 2013, en su artículo 1, determina la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (DHSR) de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo adolescente. Esta misma Ley en su artículo 2, define la educación para el ejercicio de los DHSR como: “aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos, sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables”.

En la Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia, artículo 41, numeral 26, el estado busca prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

El Proyecto de Educación Sexual es un proyecto obligatorio de los ejes transversales de los planes de estudio, por lo que no precisa de una asignatura definida. Fue transformado en el 2008 mediante la formulación de una política pública para la formación en temas de educación sexual de los niños, niñas y jóvenes de la nación liderada por el Ministerio de Educación Nacional denominada “Educación para la Sexualidad y Construcción de Nueva Ciudadanía”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

La propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía parte de unos principios conceptuales y desarrolla unos hilos conductores, que permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

Principios conceptuales

Los principios son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados que dan base a los razonamientos y a las acciones del proyecto.

- **Ser humano:** las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos de género humano y, por lo tanto, proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias.
 - ¿Qué define al ser humano?
 - ¿Cómo es una vida plena, digna?
 - ¿Qué entendemos por Derechos Humanos?
 - ¿Cómo pueden ser universales los derechos humanos frente a la diversidad cultural existente?
 - ¿Cómo se relacionan los derechos humanos con los derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva de género?
- **Género:** permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales.
 - ¿Cómo evitar que las diferencias de género nos sitúen en condiciones de ventaja o desventaja?
 - ¿Qué significa educar con perspectiva de género?
 - ¿Por qué es necesario incluir el tema de género en el PESCC?
- **Educación:** aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de la cotidianidad.
 - ¿Qué sentido tiene lo que aprendemos?
 - ¿Cómo sabemos que comprendemos lo que sabemos?
- **Ciudadanía:** condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad.
 - ¿Cómo entendemos la ciudadanía?
 - ¿Qué hay que saber hacer y qué se debe saber hacer para ejercer la ciudadanía?
- **Sexualidad:** construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos para su desarrollo en el plano individual y social. Para facilitar la comprensión y estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales: identidad de género, comportamientos culturales de género, orientación sexual.
 - ¿Es lo mismo sexo y sexualidad?
 - ¿Por qué los asuntos relacionados con la sexualidad son tan difíciles de abordar?
 - ¿Necesitamos basarnos en un marco conceptual sobre sexualidad?



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

- **Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía:** conlleva preguntarse sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás, con su entorno.
 - ¿Qué sentido tiene para la vida lo que aprendemos sobre sexualidad?
 - ¿Qué se debe aprender sobre sexualidad?
 - ¿Cuándo, dónde y con quién se debe aprender sobre sexualidad?
 - ¿Cómo se relacionan la vivencia de la sexualidad y el ejercicio de la ciudadanía?

Hilos conductores

Son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Son una propuesta sistémica, cuya complejidad y riqueza radica en su conjunto. Se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implantación de los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad, a partir de:

- **Las funciones:**

- **Comunicativa-relacional:** es la base de las relaciones interpersonales y fundamentales en las relaciones sexuales, la sexualidad requiere de la comunicación y en si la sexualidad es una forma de comunicarnos. Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas.
- **Erótica:** con la invención de la píldora anticonceptiva y los movimientos juveniles de los años 60,70 se propuso la revolución sexual, dándole significado al erotismo como disfrute placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal.
- **Afectiva:** ésta se relaciona con los sentimientos que pone en juego una persona cuando se encuentra consigo misma y con otros, ante la ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.
- **Reproductiva:** es una de las funciones del sexo, y a diferencia de lo que ocurre en otras especies, los seres humanos podemos separar la función placentera de la sexualidad de la función reproductiva. Implica el ejercicio de la autonomía reproductiva, para la conservación de la especie.

- **Los componentes:**

- **Identidad de género:** sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o no binario, a través del tiempo y a pesar de los cambios psíquicos y físicos. Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su autoconcepto como hombres y mujeres.
- **Comportamientos culturales de género:** las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y la feminidad. Este término está relacionado con el de roles de género, que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

- **Orientación sexual:** habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo - erótica y sexo - afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual), de ambos sexos (bisexual) o de todos (pansexual).

- **Los contextos:** individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.

Este proyecto, elaborado en 1993 combina 4 ejes: Persona, pareja, familia y sociedad y doce (12) énfasis: identidad, reconocimiento, tolerancia, reciprocidad, vida, ternura, diálogo, cambio, amor-sexualidad, responsabilidad y conciencia crítica y creativa. De igual manera se planeó el desarrollo de este bajo las siguientes directrices:

La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes y el proyecto pedagógico y sus hilos conductores. Así mismo en las siguientes temáticas:

- Reconocimiento y respeto del cuerpo.
- Sexualidad, sexo y genitalidad relacionado con el autocuidado
- Afectación psicológica, física y social del embarazo en adolescentes.

¿Qué es la sexualidad?

La sexualidad se reconoce como una dimensión constitutiva del ser humano, presente a lo largo de todo el ciclo vital e integrada al desarrollo integral de la persona. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), comprende el sexo, las identidades y roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción, y se expresa a través de pensamientos, emociones, valores, actitudes, comportamientos y relaciones interpersonales.

Desde los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA siglas en inglés), la sexualidad es entendida como una construcción sociocultural que parte del reconocimiento de las personas como seres sexuados. En este sentido, articula dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales, históricas y éticas, influyendo en la manera como cada individuo construye su identidad, ejerce sus derechos y establece vínculos en contextos familiares, escolares y comunitarios.

Tradicionalmente la sexualidad ha sido vista como un problema, abordada como un riesgo y, en el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, invalidada como una potencialidad. La propuesta del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se distancia de esa mirada para ver la sexualidad como una dimensión humana, una de las facetas de la identidad, es decir, los que reconocemos y valoramos que somos, no lo que hacemos.

La sexualidad es también, la descripción que hace la persona de sí misma en función de su sexo, género y orientación sexual y se constituye como elementos inherentes al ser humano los cuales le proporcionan bienestar físico, emocional y psicológico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-Fo-02	PROYECTO PEDAGÓGICO	VERSIÓN: 01

¿Qué se entiende como educación para la sexualidad?

La educación para la sexualidad es un proceso de preparación de las personas, a lo largo de su vida para el encuentro libre, responsable y pleno consigo mismo y con las demás personas. Este proceso conlleva a la apropiación de experiencias, emociones y conocimientos que redundan en habilidades, actitudes, valores y prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos sexuales y los reproductivos, sin discriminación, violencia, estigma y/o exclusión.

Desde esta perspectiva, la educación para la sexualidad busca fortalecer el reconocimiento del cuerpo, el cuidado de la salud sexual y reproductiva, y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, especialmente en niños, niñas y adolescente. Para ello se enfatiza en:

- **Personalidad:** Permitir que los estudiantes sean auténticos y desarrollen su carácter e identidad sexual.
- **Independencia:** Educar para la autonomía, el conocimiento personal y la protección.
- **Aceptación:** tener autoestima y respeto por el otro.
- **Respeto:** Aceptar, valorar las diferencias y los comportamientos inadecuados en la sociedad.
- **Comunicación:** Enfatizar en la importancia de una comunicación efectiva

• OBJETIVOS	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Implementar estrategias pedagógicas que transversalicen el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en estudiantes, docentes y cuidadores.	• Sensibilizar a la población sobre el reconocimiento, el respeto y el disfrute del cuerpo desde la integridad física y mental. • Orientar a los estudiantes sobre los principios, funciones y componentes de la sexualidad humana. • Explicar a los estudiantes la relación entre la construcción de proyecto de vida y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

• META / RESULTADOS ESPERADOS
A diciembre de 2026 1. El 40% de los estudiantes, docentes y cuidadores recibirán formación sobre aspectos conceptuales, actitudinales y comunicativos sobre sexualidad y ciudadanía. 2. Un 60% de los estudiantes, docentes y cuidadores serán sensibilizados sobre el reconocimiento, el respeto y el disfrute del cuerpo desde la integridad física y mental. 3. Un 60% de los estudiantes se orientarán sobre los principios, funciones y componentes de la sexualidad humana. 4. Un 60% de los estudiantes recibirán explicación en la relación entre la construcción de proyecto de vida y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

• METODOLOGÍA / TRANSVERSALIZACIÓN / RECURSOS

METODOLOGÍA	TRANSVERSALIZACIÓN	RECURSOS
Para alcanzar los objetivos se desarrollarán sensibilizaciones a los estudiantes sobre el conocimiento de su cuerpo, sus derechos reproductivos y la prevención del abuso sexual. Se llevarán a cabo a través de la red, en una dirección de grupo, la presentación de videos y animaciones a través del Facebook institucional. Se propone la realización de un evento de sensibilización macro con las temáticas a trabajar, como el cuidado del cuerpo, la toma de decisiones responsables enfocados en el proyecto de vida. Talleres de arte donde se haga una muestra de los trabajos realizados en las aulas de clase o exposición de la evolución de los estereotipos de la sexualidad y se genere una proyección a la comunidad, a través de los diversos medios de comunicación con los que cuenta la institución como el Facebook institucional, etc.	Desde las diferentes áreas se pretende reconocer que existen muchas formas de vivir la sexualidad, respetar y valorar su cuerpo y aceptar las diferencias. Se sugiere hacerlo abordando las temáticas propuestas en las siguientes asignaturas: Idioma extranjero: a partir de la lectura e interpretación de textos y videos como <i>The day of silence</i> http://www.youtube.com/watch?v=V8f2ATqTWnk&feature=related “Campaña “Sexualidad, derechos y deberes con responsabilidad” http://www.youtube.com/watch?v=7wr3ujTt89A&feature=related Ciencias Naturales • Conocimiento y respeto por el cuerpo. • Crecimiento y desarrollo de mi cuerpo. Lengua Castellana • El cuerpo y su imagen frente a los medios de comunicación. • Obstáculos en la comunicación asertiva en todos los aspectos sociales. • El arte como forma de expresión y comunicación. Matemáticas • Planteamiento y resolución de problemas. • Estudio y análisis de casos de la vida diaria. Organización de datos. Sociales • Respetando nuestra diversidad cultural. • Reconocer distintos modos de vida. Educación Física • Reconocimiento de mi espacio y el del otro. • Expresión del cuerpo Educación Religiosa • El amor hacia el prójimo. • La solidaridad con el otro. Ética y Valores • Amistad como relación interpersonal. • Con quién nos relacionamos.	Infraestructurales Aulas de clase y demás espacios de la Institución Educativa Fundadores Humanos Docentes, estudiantes, directivos, psicólogas de los programas Entorno Escolar Protector y Medellín me cuida Salud Didácticos Guías de trabajo, plastilina o barro, fichas, papel, colores, etc. Legales: Ley General de la Educación: Ley 1029 de 2006 Ley 1098 de 2006 Decreto 1108 de 1994 Decreto 120 de 2010 Ley 1620 de 2013 Decreto 1965 de 2013 Digitales / tecnológicos Redes sociales, internet, computadores, televisores, proyectores, celulares, tablets.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	CÓDIGO: GA-Fo-02	PROYECTO PEDAGÓGICO	VERSIÓN: 01

	• Valores que me permiten vivir en familia y sociedad. • Proyecto de vida Artística • Como se expresa nuestro cuerpo (pintura, danza, deporte, fotografía). • Desarrollo de la sensibilidad. • Afianzamiento de la imagen del Yo.	
--	---	--

CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO 2026	
Actividad Macro Fecha: viernes, 16 de octubre del 2026 Lugares: Jornada mañana: Sede Socorro - 8:00 a.m.. Sede principal - 9:00 a.m.. Jornada tarde: Sede Socorro - 1:00 p.m.. Sede principal - 2:00 p.m.	Evento Institucional de Conmemoración del Día de la Prevención del abuso y la explotación sexual. Obra de teatro educativa orientada a la prevención del abuso sexual, el respeto por el cuerpo, el autocuidado y la toma de decisiones responsables , dirigida a estudiantes del grado transición hasta once. Con adaptaciones según el nivel de educación (Transición-básica primaria y bachillerato) Obra de teatro pedagógica • Presentación de una obra con situaciones cotidianas relacionadas con: • Prevención del abuso • Respeto por el cuerpo propio y ajeno • Identificación de señales de riesgo • Lenguaje adaptado a la edad de los estudiantes. • Espacio de reflexión al finalizar la obra.
Subactividades Fechas: marzo 6, Julio 24 y noviembre 6 Fecha: mayo 29	• Píldoras educativas sobre sexualidad publicadas en las redes institucionales (una por periodo) • Actividad pedagógica de sensibilización con los estudiantes de transición y básica primaria mediante la socialización de los videos de autocuidado del ICBF que permitirá a los estudiantes fortalecer el cuidado del cuerpo y la salud, promover el respeto por la intimidad propia y ajena, y aprender a pedir ayuda ante situaciones que generan incomodidad o daño. será ejecutado por las lideres del proyecto. • Actividad pedagógica para los grados de básica secundaria y media Se desarrollará una actividad pedagógica en la que los docentes lideres del proyecto y personal de apoyo abordará las temáticas del sexting y el turismo sexual, haciendo énfasis en los riesgos físicos, psicológicos y sociales, la protección de la intimidad, el uso responsable de las redes sociales y la prevención de la explotación sexual. La actividad se realizará mediante la elaboración de carteleros, afiches, infografías o dibujos, que permitan a los estudiantes reflexionar y fortalecer la toma de decisiones responsables.
Trazabilidad	• Actas de planeación y cronograma del proyecto. • Programa del evento institucional y guion de la obra de teatro.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

- Listados de asistencia de los estudiantes participantes.
- Registro fotográfico y/o videos del evento y las actividades realizadas.
- Evidencias del espacio de reflexión posterior a la obra.
- Capturas o enlaces de las píldoras educativas publicadas en redes institucionales.
- Fotografías de las carteleras sobre equidad de género en cada sede.
- Planeaciones y registros de la actividad con videos de autocuidado del ICBF en primaria.
- Evidencias de carteleras, afiches, infografías o dibujos sobre sexting y turismo sexual.
- Informe final de seguimiento y evaluación del proyecto.

Tema Macro: ESCNNA (Explotación sexual y comercial en niños, niñas y adolescentes).

Temática:

1. Trabajo infantil.
2. Uso adecuado de redes sociales.
3. Factores de riesgo – factores de protección.
4. Habilidades para la vida.
5. Violencias sexuales (Derechos sexuales y reproductivos).
6. Jornada de planificación familiar – MTQS.

Se gestionaran acciones formativas según necesidades institucionales, para que apoyen las profesionales de apoyo institucional.

• **INDICADORES DE DESEMPEÑO**

$$\text{INDICADOR 1} = \left(\frac{\text{Estudiantes, docentes y cuidadores formados}}{\text{Total población objetivo}} \right) * 100$$

$$\text{INDICADOR 2} = \left(\frac{\text{Estudiantes, docentes y cuidadores sensibilizados}}{\text{Total población objetivo}} \right) * 100$$

$$\text{INDICADOR 3} = \left(\frac{\text{Estudiantes en acciones educativas grupales}}{\text{Total de estudiantes}} \right) * 100$$

$$\text{INDICADOR 4} = \left(\frac{\text{Estudiantes que recibieron explicación}}{\text{Total de estudiantes}} \right) * 100$$



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

CÓDIGO: GA-Fo-02

PROYECTO PEDAGÓGICO

VERSIÓN: 01

• **BIBLIOGRAFÍA**

Leyes y Normas Jurídicas

- Congreso de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación.
- Congreso de Colombia. (2006, 12 de junio). Ley 1029 de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.
- Congreso de Colombia. (2006, 8 de noviembre). Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Congreso de Colombia. (2013, 15 de marzo). Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Presidencia de la República de Colombia. (1994, 31 de mayo). Decreto 1108 de 1994. Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Presidencia de la República de Colombia. (2010, 21 de enero). Decreto 120 de 2010. Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol.

Libros y Publicaciones

- El Espectador. (2005). Escuela de padres. Comunican S.A..
- El Espectador. (2006). Sexo para adolescentes. Editorial Libsa.

Documentos Institucionales y Programas

- Ministerio de Educación Nacional. (2003, junio). Proyecto Colombia: Educación para la Sexualidad.
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC).